

Sociología y cohesión social (SOBRE DURKHEIM) *

DENIS L. ROSENFELD

El problema principal de este trabajo es determinar la relación entre una determinada concepción de lo que es y debe ser la sociedad con su correspondiente conceptualización. Investigaremos, con tal cometido, cómo las categorías de la sociología, tal como las formula Durkheim, no son, solamente, el resultado de una labor cognoscitiva, conceptual y emprírica, sino que a ellas subyace una determinada posición sobre lo que es la realidad social. En particular, estudiaremos cómo la cohesión social, objetivo de un estudio científico de la sociedad, presupone la distinción entre lo normal y lo patológico. Cuando la sociedad es un todo coheso, que presenta una regularidad en su movimiento, donde las distintas partes que la constituyen configuran un sistema de relaciones solidarias, presenciamos una situación de normalidad social. En cambio, cuando se rompe la solidaridad entre sus distintas partes, la cohesión se deshace y surge una disfunción entre sus distintos órganos, tenemos un estado de enfermedad social.

Tal es el caso de la sociedad de su tiempo. En ella se presenta una relación no solidaria y conflictiva entre sus distintas partes, irregular, con enfrentamientos sin cesar renacientes que configuran un estado de permanente inestabilidad. El planteamiento durkheimiano fue, entonces, ¿cómo curar este organismo social enfermo? ¿cuáles son las medicinas adecuadas? La respuesta a estas cuestiones estará constituida de dos grandes momentos:

1) hay que estudiar la solidaridad funcional de los distintos órganos de este organismo para detectar su disfunción, donde se localiza, a qué causa o causas corresponde y la cura adecuada. Esta labor de estudio es

* El presente trabajo fue presentado en el Seminario de Teoría Sociológica I, a cargo del maestro Víctor Manuel Durand Ponte, al cual debo la discusión de muchas ideas aquí planteadas.

realizada por la sociología que busca observar, describir, clasificar y explicar la totalidad del organismo social de una forma objetiva;

2) la medicina adecuada es el resultado de la investigación anterior. Resultado, porque toda vez que conozcamos con rigor el funcionamiento de la sociedad podemos detectar sus puntos o nudos de inestabilidad y actuar sobre ellos para restablecer su equilibrio. La especificidad de esta acción sólo puede ser dada por la sociología.

Sin embargo, la especificidad es lo particular, lo determinado. Lo particular supone una norma de carácter general: la acción moderadora y de control ejercida por las normas morales y jurídicas. Más aún, la necesidad de estas reglas para producir el equilibrio social. O sea, las normas y reglas morales y jurídicas son, de una forma simultánea, un momento inmanente de la sociedad, su factor principal de cohesión y generan, por su automovimiento, el deber ser social. Son los presupuestos teóricos de la investigación durkheimiana. En otras palabras, Durkheim busca conciliar y relacionar un juicio de hecho, descriptivo, imparcial, neutral con un juicio de valor, ideal, sobre lo que *debe ser* la sociedad bajo la acción estabilizadora de las normas y reglas morales y jurídicas, esto es, cohesión social y objetividad científica son términos no excluyentes, sino mutuamente complementarios.

I. *Valoración y autoconcepción de lo social*

La cohesión social, estado natural de la sociedad, se da por la acción solidaria de los distintos órganos del organismo social y de su momento esencial y privilegiado: las normas morales y jurídicas que son constitutivas y constituyentes del todo social. Constitutivas, porque son condiciones fundamentales de la solidaridad, es decir, elementos permanentes de armonía social en toda y cualquier forma de sociedad. No se puede concebir una sociedad que no esté constituida por estas normas que regulan el todo social y, como representación colectiva, es su momento esencial. En este sentido, es objeto de la investigación sociológica y su dado, su cosa permanente. Constituyentes, porque estas normas no son solamente el momento privilegiado y definidor de lo que es la sociedad, sino, además, posee un movimiento intrínseco de autoconocimiento como normatividad que es, a su vez, representación colectiva, consciente de sí misma y orientadora del conocimiento y de la acción social. Presenciamos, así, que las normas morales y jurídicas poseen una función múltiple: son factores esenciales de cohesión social, constitutivas del concepto de sociedad, supuesto de la actividad congoscitiva y, simultáneamente, su autoconcepción. La representación colectiva es no sólo imparcial en relación al todo social, sino con su movimiento propio crea y recrea su propio ideal, sus metas de fraternidad humanas, la perfecta armonía, así como es momento constitutivo de la ciencia y de sus criterios de científicidad.

La cooperación entre los miembros u órganos del organismo social, el desarrollarse de la solidaridad mediante la diferenciación de la división social del trabajo, es, al mismo tiempo, un proceso de perfeccionamiento de las normas y reglas morales-jurídicas y el movimiento de unificación de la representación colectiva y su toma de conciencia, su autoconcepción. La moral, el derecho son, para Durkheim, la forma, el medio, que tiene la sociedad de autoconcebirse. Sus estudios están centrados, fundamentalmente, en la circularidad de la relación moral-derecho-representación colectiva-ciencia como momento decisivo y autoconceptivo de lo social como factor principal de cohesión social.

Dicho en otros términos, la ciencia de la moral,¹ de la sociedad es, además de un estudio objetivo de los hechos, el encontrar un sentido a la conducta humana, a determinar el *ideal* posible de cada sociedad. "Pero nos elevaremos a este ideal sólo después de haber observado lo real".² En otras palabras, la observación de lo real no sólo conduce a determinar empíricamente lo que éste es, sino de construir un deber ser, el ideal de las sociedades. Según Durkheim, la observación, descripción, clasificación y explicación formuladas por la sociología tienen por objeto transformar la conducta social mediante un ya puesto concepto de sociedad y la creación de un ideal moral de solidaridad y fraternidad humanas. La creación del ideal a partir de la ciencia y como objeto específico de ésta conduce a una autoconcepción de las normas y reglas morales y jurídicas, es decir, a una autoconcepción de la sociedad en términos ideales que regirán continuamente la conducta civilizada de los hombres. La ciencia es la forma mediante la cual la sociedad piensa las cosas de su experiencia propia, su forma de conocerse, revitalizarse y hacerse más cohesa. En este sentido, se puede hablar de ideales científicos, pues son aquellos que están en una relación de consonancia y correspondencia con el pensar sociológico y con la acción solidaria de los hombres.

Luego, la sociedad no es una objetividad puesta como una cosa independiente del sujeto, sino que, una vez que la sociedad se autoconcebe y se autoconstituye por su representación colectiva, cuya función es no sólo el expresarse de la sociedad, sino un autoconstituirse y perfeccionarse según los principios del ideal, la objetividad es repuesta por sí misma lo que, en otros términos, corresponde a la objetividad postulada por esta misma conciencia de las conciencias. De ahí se explica que el factor decisivo de lo social es la conciencia colectiva bajo su forma moral y jurídica, ejemplo, por excelencia, de hecho objetivo, constitutivo y constituyente de la sociedad. "Por eso la trayectoria de toda investigación sociológica... es dotada de un movimiento de interiorización que sólo termina cuando alcanza a la sociedad como un objeto-sujeto reflexionante".³

La sociedad se autoconcebe a través de sus categorías lógicas, originadas en ella misma, esto es, la sociedad es un todo ordenado que en su proceso de autoconstitución se recombina y se perfecciona según sus mismas categorías como todo reflexionante. Se establece una racionalidad inmanente

no sólo al pensamiento sociológico, sino al mismo ser social como un todo unitario y coherente. Así, la circularidad de la relación representación colectiva-concepto es el producto de esta explicación sociológica que, aparentemente, se funda en una objetividad imparcial que, en verdad, trasciende la exterioridad fenoménica hacia una conciencia de las conciencias en la búsqueda ininterrumpida de su ideal.

La sociedad como racional implicará una idéntica racionalidad sociológica, en la correspondencia de las categorías y reglas con los hechos sociales explicados. Hay una vinculación e implicación recíprocas que hacen imposible desvincular las categorías y el cuerpo teórico de la sociología del concepto de sociedad subyacente a éstas. Se trata, simultáneamente, de una vinculación de la objetividad sociológica, sus reglas y categorías, con lo que es la sociedad y, además, de una valoración de carácter moral, de una tendencia hacia el ideal, a esta plena representación de sí misma a la cual tiende toda acción y pensar humanos. El ideal es un factor continuo de estabilidad social y esta función se repite a lo largo de toda la historia.

“Una sociedad no puede crearse ni recrearse sin, al mismo, crear el ideal. Esta creación no es para ella una especie de acto de supererogación, por el cual se completaría, una vez formada; es el acto por el cual se hace y rehace periódicamente”.⁴ El ideal es el mecanismo de reproducción de las sociedades en general, el acto mediante el cual la autoconcepción de lo social se realiza periódicamente. Este es el proceso esencial de la unidad social y de su continuidad, de su equilibrio y estabilidad. El ideal que se hace y rehace a sí mismo presupone, a su vez, una sociedad diferenciada pero solidaria, en la cual cada individuo o cosa es un órgano que mantiene, a su máxima capacidad de funcionamiento, el organismo social a partir de sus grandes ideales de fraternidad humana. En otras palabras, el ideal, como deber ser, es una valoración antepuesta, como unidad a la cual tienden y buscan todos los hombres, a la descripción de los hechos y una consecuencia del juicio sociológico que, en un primer momento, se postula como fundamentalmente descriptivo y neutral. La neutralidad científica supone y presupone, entonces, la *observación del ideal* en un mecanismo social de cohesión, de articulación de elementos y estructuras que se complican a través de la historia, se desequilibran y tienden nuevamente a la estabilidad. Así se explica el hecho de que se pueda observar el ideal en lo social, porque se parte de una posición predeterminada de lo que es y de lo que debe ser la sociedad.

II. ¿Qué es la sociedad?

Ahora bien, es necesario que concreticemos la relación entre el deber ser social como valoración antepuesta a la labor cognoscitiva y la especificidad de su concepto de sociedad, donde las normas morales y jurídicas desempeñan un papel privilegiado. De este modo, quedará más claro cómo la pretensión durkheimiana de basarse en un juicio de hecho, im-

parcial es, solamente, el primer momento de una formulación metodológica que, en su camino, enjuicia valorativamente lo que es la sociedad y su deber ser; donde, en verdad, se expresa una posición determinada sobre lo que es la realidad social que, como tal, es el fundamento teórico de la investigación sociológica.

La sociedad es un organismo, constituido de distintos órganos o partes, en constante movimiento unitario, en el cual cada órgano tiene una función a cumplir para el perfecto mantenimiento de todo el organismo, esto es, hay una relación solidaria entre sus distintas partes en una determinada combinación de elementos. Dicho en otros términos, la sociedad como producto de la interacción individual, algo otro de sus individuos, trascendente a ellos, es un todo jerarquizado en sociedades simples y sus combinaciones específicas, donde sus partes funcionales están en una relación de subordinación y dependencia en un sistema de causas y efectos.

El concepto de sociedad, así formulado, no nos debe conducir, empero, a una relación de contradicción con la historia. Primero, porque el principio de no-contradicción es cabalmente aceptado por este pensador francés. Segundo, porque la historia es un proceso de complicación de sociedades simples. “En efecto, se sabe que esas partes constitutivas de las que está formada toda sociedad, son sociedades más simples que ella. Un pueblo es producido por la unión de dos o de varios pueblos que lo han precedido. Por lo tanto, si conocemos la sociedad más simple que jamás haya existido, para hacer nuestra clasificación sólo tendremos que seguir la forma de la que esta sociedad se combina consigo misma y cómo se combinan sus componentes entre ellos”.⁵

Luego, la historia es un proceso de complicación y combinación de sociedades más simples en distintos niveles e intensidad. Toda sociedad es una articulación, una combinación de sociedades más simples en sus distintos elementos constitutivos. Se trata, entonces, de la articulación cada vez más compleja de los elementos constitutivos de estas sociedades o partes simples que son constantes a lo largo de toda la historia. Lo que cambia es la *función específica* de cada uno de esos elementos en distintas combinaciones sociales.

El fin social de la realización de cada una de esas funciones y de todas en conjunto es integrar solidariamente el cuerpo social, asegurar su unidad. Ahora, la pregunta que se nos plantea es la siguiente: ¿la cohesión social es un fin natural del todo social? Según Durkheim, la función natural de cada órgano y, en especial, del órgano central, el sistema nervioso —las normas y reglas morales y jurídicas—, es mantener la salud del organismo, entendido como un conjunto unitario y coheso. En particular, la división social del trabajo produce *naturalmente* la solidaridad social mediante la acción unificadora de la representación colectiva. Mientras que la desagregación social puede ser producida también por la división social del trabajo cuando las normas morales y jurídicas hayan dejado de jugar un papel estabilizador, se diluyen y el organismo social

ya no cumple totalmente sus funciones. A este proceso de disfunción corresponde un estado no natural, patológico.

Retomemos. La circularidad de la relación moral-derecho-representación colectiva-ciencia tiene como consecuencia que las categorías sociológicas de organismo, órgano, normalidad, enfermedad no son imparciales, sino que implican y suponen un determinado concepto de sociedad. Así, las categorías de función natural y cohesión social son, además, el resultado lógico de la concepción de la historia como una complicación de sociedades simples en distintos grados de combinación. Cuando la combinación no está suficientemente fusionada tenemos un estado de enfermedad social; cuando la fusión se realiza tenemos la normalidad social.

Políticamente, esto implica atribuir status natural a desigualdades sociales por razones de aptitud y talento,⁶ donde la igualdad es la igualdad en las condiciones exteriores de la lucha en una organización social que, en su estructura, permanece intacta. Durkheim busca perfeccionar esta totalidad social, pero nunca transformarla estructuralmente.⁷ "El rol de la solidaridad no es suprimir la competencia, sino moderarla".⁸

La solidaridad del organismo social, su cohesión, es planteada como preocupación central. Es ineludible conocer el todo social para mejor reglamentarlo. Las normas morales y jurídicas, condición necesaria de la sociedad, son la consecuencia lógica y práctica de esta formulación. Ellas enuncian las condiciones fundamentales de la solidaridad. Más aún, ellas sustraen las acciones sociales del arbitrio individual y conforman una manera de actuar que, además de habitual, es obligatoria. La función de estas normas es definir la actividad social, regular su movimiento, para lograr la máxima fusión social, la perfecta armonía, como ideal, del organismo social. La reglamentación moral y jurídica está investida de una fuerza material, psíquica sobre los individuos que, al mantener cohesa la sociedad, se resiste a los intentos de cambio que no sean las modificaciones que perfeccionen el todo social.

La sociedad es, por ende, un todo diferenciado por la división social del trabajo. Sin embargo, esto no implica un tal proceso de diferenciación y especialización que pudiera tener como consecuencia natural el surgimiento de crisis y enfrentamientos entre trabajo y capital. Las crisis y el enfrentamiento entre trabajo y capital son formas patológicas de una división social del trabajo que ha entrado en un proceso de disfunción, en una relación no solidaria entre sus partes y ya no está en correspondencia con la acción unificadora de las normas y reglas morales. Por lo tanto, el cometido de la sociología, así como de la práctica social, es mantener el estado normal, equilibrarlo si se inestabiliza, conocer sus causas, sus relaciones para que, en caso de perturbación, volver a cohesionarlo, restablecer la unidad entre la normalidad y sus condiciones de existencia, es decir, unificar solidariamente las distintas partes y elementos que constituyen el organismo social.

De este modo, la sociología no sólo observa, describe, clasifica, analiza y explica los hechos sociales y la sociedad en general, su normalidad y su patología, sino, además, como un médico, prescribe soluciones tanto para enfermedades o estados patológicos como para el perfeccionamiento social. Tal es su función teórica.

A partir de estas formulaciones podemos ubicar una de las soluciones propuestas por Durkheim para la cura del estado patológico de la sociedad actual. Se trata de la creación de "un grupo donde se puede constituir el sistema de reglas que actualmente hace falta... El único [grupo] que responde a estas condiciones [solucionar la anomia social] es el que formarían todos los agentes de una misma industria unidos y organizados en un mismo grupo. Es lo que se llama la corporación o grupo profesional".⁹

Como concepción de lo social, esto implica que los sindicatos obreros y patronales no son dos polos excluyentes constituidos de una negatividad immanente a su relación, sino que Durkheim busca conciliar intereses opuestos de modo que formen una unidad permanente de dos polos complementarios y necesarios, reglamentados moral y jurídicamente, según el bien común o unidad social, o sea, este autor busca anular la negatividad de su sistema de relaciones al plantear la no posibilidad de una negación de la negación, con el objetivo de mantener coheso el todo social.

Luego, el juicio de valor de lo que debe ser la sociedad, supuesto de su teoría de los hechos sociales y de las sociedades en general, exige realizarse. La corporación es el medio de esta realización. Ella, hecho común a todas formas sociales, debe resurgir adaptada a las nuevas condiciones de existencia. Es como la comprensión teórica conduce a una nueva práctica, basada en la descripción y clasificación históricas (presencia de las corporaciones en todo el curso civilizado de la historia) y a su necesidad moral (curar las enfermedades existentes mediante una nueva reglamentación moral y jurídica) para su restitución como antigua y nueva forma de solidaridad y fraternidad.

Por lo tanto, presenciamos cómo la formulación del ideal, de lo que debe ser la sociedad y la circularidad propia de la relación representación colectiva-ciencia, implica un específico concepto de sociedad y de las categorías y principios de su conceptualización. El criterio de normalidad, las categorías de descripción, clasificación y explicación son, aparentemente neutrales. Pero, toda vez que las ubiquemos en la valoración y autoconcepción de lo social, en la posición privilegiada e imparcial de las normas morales y jurídicas y en su función de cohesión social, esta aparente neutralidad se deshace. El cuerpo estrictamente gnoseológico y metodológico de la sociología no puede ser desvinculado de la totalidad del pensamiento durkheimiano, de sus posiciones, fundamentos y principios.

III. *Relación entre lo que debe ser la sociedad, lo que es y las categorías de su conceptualización*

Hemos visto, que la sociedad es, para Durkheim, una combinación de elementos funcionales que en sus relaciones causales constituye la totalidad social. El organismo social puede ser estudiado a través de su descomposición en partes simples sin que, con esto, se transformara el conocimiento ni por su interacción con el objeto estudiado, ni por su mismo proceso. La sociedad es, según este planteamiento, su tendencia al equilibrio, el orden y a la unidad. Componemos y descomponemos el conocimiento, porque la sociedad en sí misma es una combinación funcional de sociedades o partes simples que pueden ser perfectamente conocidas en su particularidad y especificidad.

En este sentido, el conocimiento sociológico, en su vinculación recíproca con el concepto de sociedad, presenta dos movimientos simultáneos: a) de un lado se vincula con un determinado concepto de sociedad que, en su combinación funcional, posee, en la representación colectiva, un momento privilegiado y definidor de la sociedad; b) de otro, la representación colectiva posee un movimiento propio, de formulación de su ideal, así como de los criterios de la ciencia y su cientificidad. Representación colectiva: ciencia es una relación autónoma, donde todo conocimiento social es, en verdad, un autoconocimiento que la sociedad realiza y tiene de sí misma.

Para Durkheim, no obstante, la imparcialidad científica no queda afectada. Bajo su formulación, la realidad es percibida de una forma neutral, una vez que los hechos sociales son considerados como cosas que podemos conocer, en su exterioridad, mediante observaciones y experimentaciones, para pasar, progresivamente, a sus características menos visibles y profundas. Dicho en otros términos, de un lado, considerar los hechos sociales como cosas es, para este sociólogo francés, una actitud imparcial del científico social que, como una razón que está por encima del mundo, concibe un sistema de recíproca expresión entre las cosas que es independiente del cuerpo teórico de las formulaciones científicas. Según esto, las cosas se expresan entre sí, pero no afectan al científico ni a su cuerpo conceptual. Las cosas se representan, pero el científico y la ciencia no son representados. "Este modo de hacer ciencia supone, primeramente, un distanciamiento del sujeto en relación al objeto y, aun, una separación entre ellos de tal orden que vuelve imposible la profunda imbricación de ambos".¹⁰ Por otro lado, esta pretensión se ve contrarrestada por el hecho de que la ciencia es íntimamente vinculada con la representación colectiva. Es, más bien, una autoconcepción de ésta. Las categorías de la ciencia son originadas y constituidas por la representación social. El conocimiento social es, aquí, autoconocimiento de la sociedad. La imparcialidad científica, así, es desplazada a las normas morales y jurídicas que son neutrales en relación al todo social, aunque pertenezcan a él. Es el automovimiento de estas normas que generará a la sociología, sus categorías y el criterio de su cientificidad.

Por lo tanto, la pretendida separación radical entre el cuerpo teórico de la sociología y su objeto no es tal. El procedimiento durkheimiano de pasar de un exhaustivo análisis empírico, demostrativo de los hechos, a la crítica teórica de otras formulaciones, supone una determinada posición sobre lo que es y debe ser la sociedad. En verdad, la inducción sociológica presupone, como su posición ante la realidad, la postulación de los principios del concepto de sociedad y de su valoración.

Claro está que Durkheim plantea explícitamente la necesidad que tiene la ciencia de descartarse sistemáticamente de las preconcepciones con el cometido de lograr una descripción y explicación objetivas. Asimismo, el pensar el ideal en su relación con el estado moral y jurídico de solidaridad existente es un verse directamente de una forma unitaria, transparente, esto es, se parte del postulado de que las relaciones sociales son transparentes, toda vez que la sociología se descarte de los prejuicios. Sin embargo, bajo nuestra perspectiva, esta labor se realiza según los fundamentos, no cuestionados, de lo que es y debe ser la sociedad. Más aún, estos fundamentos y principios de valoración de lo social constituyen el mismo cuerpo teórico de la sociología y no pueden, por ende, ser desvinculados del concepto de ciencia y de sus criterios de cientificidad. En efecto, este proceso condiciona tanto lo que se entiende por superficialidad o apariencia fenoménica como sus relaciones más interiores que, en última instancia, se concretizan en la sociedad como conciencia de las conciencias.

En suma, el hecho de que este sociólogo pueda decir que "las reglas del método son a la ciencia lo que las reglas del derecho y de las costumbres son a la conducta; dirigen el pensamiento del sabio como las segundas gobiernan las acciones de los hombres"¹¹ expresa la relación entre la neutralidad de la ciencia y la neutralidad de las normas morales y jurídicas que son imparciales en relación al todo social. Lo que es válido para la ciencia de lo social es igualmente válido para un sector constitutivo y constituyente de la sociedad: la representación colectiva plasmada en el conjunto de normas e instituciones morales y jurídicas.

La pregunta que planteamos, entonces, es ¿cómo se clasifica un hecho social y la sociedad en su conjunto?

En una primera aproximación, clasificar es seleccionar cuidadosamente aquellos caracteres individuales decisivos de los hechos sociales y, tomando de éstos, los cruciales. Tal parece que estamos en presencia de una clasificación estrictamente objetiva. Pero, esta formulación se da según el concepto de sociedad como una estructura donde, funcionalmente, la acción de sus elementos tiende a mantenerla solidaria en sí, en una relación claramente jerárquica de dependencia y subordinación. "Y hay que cuidarse de creer que la expresión sólo tenga aquí un sentido metafórico; una clasificación tiene por objeto establecer reales relaciones de subordinación y coordinación, y el hombre no habría pensado ordenar sus

conocimientos de esta manera si no hubiera sabido, previamente, lo que es una jerarquía".¹²

La jerarquía está en la realidad. Las categorías de subordinación, dependencia como, en general, todas categorías tienen para Durkheim un origen social. Más aún, la estructura social *conforma* las categorías y sus relaciones. En consecuencia, la clasificación subordina, coordina, jerarquiza los hechos sociales y las sociedades en general. Lo social es un todo coordinado, donde cada elemento o cosa posee una función de solidaridad. Así, clasificar es una forma de expresar conceptualmente un orden social, su relación de armonía y, en caso de perturbación, el estado patológico y su posible solución. Es una forma de conocer un sistema solidario, sus ligaciones, su patología y su medicina. Por lo tanto, ella es posible sobre la base de que podemos distinguir claramente las diferentes partes o sociedades simples de que está constituida la sociedad, sus relaciones, su solidaridad y su combinación específica. Clasificar es dividir, en una relación finita, lo compuesto para hallar lo simple y sus posibles formas de combinación. Es separar la combinación compleja en sus partes constitutivas para reconstituir la totalidad social dividida, donde, cada momento, parte o elemento está perfectamente delimitado. En suma, la clasificación, tal como lo entiende Durkheim, presupone que los individuos, los grupos, las cosas, estén perfectamente delimitadas cada cual en su función, en una relación complementaria, solidaria y consciente de sí misma. Lo social está dividido, diferenciado por la división del trabajo y orientado por la representación colectiva de un modo unitario y equilibrado, donde cada órgano del organismo social tiene asignada una función y sólo puede cambiar de actividad de una forma pacífica según los criterios y necesidades de la conciencia colectiva. La clasificación supone toda una jerarquía social de dependencia y subordinación que se antepone a su función cognoscitiva.

Veamos, ahora, el concepto de explicación.

"Pues explicar es relacionar las cosas unas con otras, establecer relaciones entre ellas que nos las hagan aparecer *como función los unos de los otros, como vibrando simpáticamente según una lógica interior*, fundada en su naturaleza".¹³

La explicación supone un todo social constituido de partes simples cuyas relaciones implican directamente los conceptos de causa y función.

El concepto de causa es la ubicación de un hecho social en un nexo de solidaridad con los hechos sociales antecedentes. En este sentido, explicar es determinar la causa eficiente de un hecho social cualquiera en los hechos que le preceden. La explicación es, entonces, una expresión de la concepción de lo social como un conjunto de sociedades simples o combinación específica de elementos, donde cada parte o combinación está perfectamente delimitada de las demás. Más aún, relacionadas según una relación de causa y efecto que, por más compleja que sea, siempre puede

ser reducida a su causa o causas eficientes. El mecanismo de la sociedad implica un mecanismo conceptual.

El concepto de función es la relación que cada parte o momento de la sociedad mantiene con el fin social de conservar la salud del organismo, es decir, la cohesión social. Aquí, cada individuo, grupo o cosa ocupa un lugar determinado en una ya existente y delimitada división social del trabajo, donde su sistema de relaciones solidarias apunta directamente al pleno rendimiento y unidad del todo social.

Así, explicar un fenómeno social es determinar la causa eficiente que lo ha producido y la función que cumple¹⁴ en una ya postulada concepción de la sociedad como un sistema de relaciones solidarias, en la cual la labor funcional de cada hombre es una parte esencial de la labor de unificación total. Cada hombre trabaja para cumplir su especialización y solidarizarse orgánicamente con la labor de los otros individuos con el cometido moral de lograr la fraternidad humana. En consecuencia, el concepto de explicar, así como el de clasificar, se vincula no con una posición neutral de la sociología que, como pretende Durkheim, estuviera aislada de un sistema de representación con las cosas representadas, sino que es un representado, una expresión tanto de la problemática que busca comprender como de los fundamentos teóricos de su investigación. Los conceptos de clasificación y explicación se definen por sus relaciones con las categorías ya puestas en lo real de jerarquía, subordinación, causa, función, vibración solidaria, organismo, cohesión y fraternidad; conceptos estos que son postulados como conceptos límites no susceptibles de ser cuestionados por la duda metódica. Son el límite de ésta.

Por lo tanto, clasificar y explicar presupone su inserción en las relaciones jerárquicas, causales y funcionales del organismo social y, en particular, de su momento decisivo: las normas morales y jurídicas. Aquí, la duda metódica, instrumento necesario para deshacerse de prejuicios y preconcepciones, halla un límite preestablecido: se duda de un conocimiento que no ha logrado ver los alcances y la importancia de las relaciones entre moral-derecho-representación colectiva y ciencia como relaciones definidoras de la sociedad como una conciencia de las conciencias, pero no de su absoluta necesidad como factor fundamental de cohesión y unidad sociales. La sociedad tiene en estas normas tanto el papel rector de estabilidad social, de su salud, así como la posibilidad de su modificación y perfeccionamiento hacia una mayor armonía social y una más lograda solidaridad y fraternidad humanas.

¹ En este aspecto, la ética sería uno de los sectores más importantes de la sociología, llegando, inclusive, a confundirse en determinados momentos.

² Durkheim, Emilio. *De la división del trabajo social*. Buenos Aires, Shapire Editor, 1973. p. 34.

- ³ Giannotti, José A. "A sociedade como técnica da razão: um ensaio sobre Durkheim" en *Exercícios de filosofia*. Seleções CEBRAP 2. São Paulo, Edições CEBRAP e Editora Brasiliense. p. 55. (La traducción es nuestra).
- ⁴ Durkheim, Emilio. *Las formas elementales de la vida religiosa*. El sistema totémico en Australia. Buenos Aires, Schapire Editor, 1968, p. 434.
- ⁵ Durkheim, Emilio. *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires, Schapire Editor, 1973, p. 72.
- ⁶ cf. Durkheim, E. *De la división...* p. 320.
- ⁷ cf. *Ibid.*, p. 322.
- ⁸ *Ibid.*, p. 311.
- ⁹ *Ibid.*, p. 10.
- ¹⁰ Giannotti, J. *op. cit.*, p. 46. (La traducción es nuestra).
- ¹¹ Durkheim, E. *De la división...* p. 312.
- ¹² Durkheim, E. *Las formas...* p. 155.
- ¹³ *Ibid.*, p. 244. (El subrayado es nuestro).
- ¹⁴ cf. Durkheim, E. *Las reglas...* p. 18.